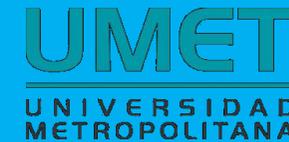


DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

ORGANIZADORES



AVAL ACADÉMICO:



PRESENTACIÓN:

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) tienen en común que ambos forman parte del derecho internacional público, es decir, tienen sus propios principios y características dentro de un sistema integrado de normas. Esto implica que, a pesar de sus particularidades, los estándares se generan dentro de cada subsistema mediante los mismos mecanismos o fuentes, tanto convencionales como habituales. A su vez en materia de protección de derechos humanos existe un orden internacional, un orden regional y un orden doméstico.

En el orden internacional se agrupan la normativa que emana la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual también regula el Derecho Internacional Humanitario. Los sistemas regionales establecen en cada continente, siendo en América la normativa pertinente aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA), dando origen al SIDH. Por último, los sistemas domésticos se integran con todas las normas que configuran la protección a los Derechos Fundamentales en cada uno de los países partes.

El conocimiento de estas materias es imperativo para todo profesional del derecho y, de otras disciplinas como: Especialistas en Ciencias Políticas y Sociales, Psicólogos, Antropólogos, Pedagogos, en virtud de que transversaliza todas las actividades humanas y en especial debe ser

parte obligatoria de todo aquel que tenga aspiraciones o cumpla funciones públicas dentro de la administración de justicia, administrativas y ejecutivas y legisferantes, por tratarse de una de las áreas en cuyas decisiones puedan generar la responsabilidad internacional del estado, ante la comunidad internacional, pero además provocar la inobservancia de las garantías contempladas por las propias Constituciones Políticas de los Estados partes.

Ahora bien, el enfoque del estudio del Derecho Internacional Humano y Humanitario, que se presenta en esta Diplomatura, es de corte interdisciplinario con especial orientación a la investigación y conocimiento de la normativa y jurisprudencia generada por los órganos de control, monitoreo y juzgamiento del sistema regional americano.

Esta Diplomatura tiene por objeto que el cursante adquiera herramientas que le permitan tratar ante la jurisdicción nacional e internacional la defensa de estos derechos, como así tenerlos presente a la hora de realizar todas sus actividades ya sean en la órbita pública como privada, a fin de consolidar la perspectiva y conciencia colectiva para la transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana y su empoderamiento en derechos.

INFORMACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE AVAL ACADEMICO

1. DENOMINACIÓN DEL EVENTO: Diplomatura en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2. TIPO DE AVAL: Académico.

3.- TIPO DE EVENTO:

Se trata de un curso de alta especialización de grado corto denominado “Diplomatura en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.”, el cual se cursará en dos fases de preparación académica:

I Fase:	Curso	VIRTUAL DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
II Fase:	Seminario	PRESENCIAL, CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIOS, LITIGACIÓN ORAL Y ESTRATEGIAS EN EL SISTEMA JUDICIAL.

4.- MODALIDAD: Virtual.

Virtual

10% (CONGRESO)
90% (DIPLOMATURA)

5.- DURACIÓN:

I Fase: Aula Virtual.

<i>Horas clase virtual</i>	<i>150</i>
<i>Horas trabajo autónomas</i>	<i>210</i>
Total Horas	360Hrs.

I Fase: Seminario: Congreso Internacional.

<i>Horas clase congreso</i>	<i>24</i>
<i>Horas trabajo autónomas</i>	<i>16</i>
Total Horas	40Hrs.

6.- CUPOS:

Número Máximo

1000

Número Mínimo

500

7.- SEDE EL EVENTO

7.1.- AULA VIRTUAL:

[HTTPS://REDDDHH.ORG/](https://redddhh.org/)

8.- JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

La Diplomatura en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, surge como un programa educativo que permite al cursante la actualización de conocimientos y manejo de destrezas, habilidades que requieren una formación integral en derechos humanos, fundamentándose en las necesidades de la comunidad jurídica latinoamericana y de otras disciplinas, de conocer las nuevas tendencias de los DDHH y los DIH, como lo fundamenta la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

A partir de la consagración del Pacto San José de Costa Rica, es indudable que estamos viviendo tiempos de transformaciones profundas, donde se hace necesario volver a repensar la doctrina del Derecho, la jurisprudencia de las Altas Cortes en las distintas interdisciplinas sus actuaciones son necesarias en las prácticas y hábitos que, todavía, pese a la implementación del nuevo sistema, sobreviven malas prácticas en las decisiones de nuestros jueces, tribunales, funcionarios públicos, peritos, consultores, etc.

Es por ello que es trascendente en este tiempo, provocar eventos académicos que proporcionen a los cursantes la ventaja de acceder a un curso de grado académico corto de alta especialización, a cargo de una selecta planta de docentes nacionales e internacionales, para, juntos y al unísono, reflexionar sobre diversos y apasionantes temas de esta materia, en el marco de los nuevos sistemas orales, sirviendo éste programa a la formación de profesionales del derecho idóneos para los Derechos Humanos y Humanitarios.

9.- OBJETIVOS:

9.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- Actualizar y profundizar el tratamiento teórico – práctico de los Derecho Humanos y el Derecho Humanitario desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Colaborar en la formación de un profesional con educación, sólida base teórica y práctica, que lo habilite a un mejor desempeño profesional académico.
- Capacitar al profesional como agente de transformación en el proceso de construcción de una sociedad cada vez más justa y democrática, con responsabilidad social y compromiso ciudadano, valorando y respetando la diversidad y la multiculturalidad.

- Al finalizar el curso, el asistente estará capacitado para sostener, de manera fundada y crítica, una mirada integral y holística de los derechos humanos. Siempre partiendo del supuesto de que tales derechos constituyen un fenómeno complejo configurado por múltiples y heterogéneas dimensiones, no sólo de naturaleza jurídica, sino también otras de contenido político, económico, antropológico, social y cultural.

9.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que el quien apruebe el curso adquiera capacidad para:

- Profundizar los conceptos basales que hacen a los derechos humanos.
- Analizar el pasado y el presente de la perspectiva del Derecho en el marco del nuevo derecho vigente y elaborar una perspectiva hacia el futuro.
- Transferir los contenidos teóricos profundizados a la práctica profesional o al desempeño docente.
- Actualizar su conocimiento normativo a la luz de los nuevos instrumentos y de las nuevas concepciones.
- Reflexionar críticamente sobre los derechos humanos entendidos como un todo indivisible e interdependiente el cual posee como fundamento último la dignidad de la persona humana.
- Identificar los derechos humanos más allá de su función de parámetros éticos de comportamiento y dimensionarlos como herramientas para un ejercicio profesional correcto y valioso.
- Estar comprometido con la construcción de una sociedad en la cual cada persona ejerza sus derechos sin discriminación alguna.
- Interpretar el Derecho desde una perspectiva integral de los derechos humanos, constituyendo éstos el estándar último de control de la actividad hermenéutica.
- Aplicar metodología de la investigación a su campo disciplinar con la mirada y perspectiva de los derechos humanos.
- Analizar problemáticas concretas a través del análisis de casos jurisprudenciales a fin de posibilitar la transferencia de los conocimientos adquiridos.
- Desarrollar la capacidad crítica y argumentativa para justificar opiniones y conclusiones. Siendo uno de los principales objetivos la promoción de los derechos y garantías fundamentales, sus componentes han coincidido en el dictado abierto de un curso de calidad percibiendo la necesidad en la región de un mayor compromiso con el respeto y aplicación efectiva de las tutelas enunciadas en los principales Instrumentos en la materia.

10.- DESTINATARIOS.

El curso estará dirigido a:

- Profesionales del Derecho en general: Abogados, Escribanos y Procuradores. Magistrados. Funcionarios y Abogados Relatores del Poder Judicial.
- Profesionales de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en general
- Profesionales de las Ciencias de la Comunicación en general: Licenciados en Comunicación Social, Profesores Universitarios en Comunicación Social, Periodismo.
- Profesionales de la Filosofía, la Psicología y la Sociología en general
- Profesionales en las Ciencias Económicas en general: Contadores Públicos. Licenciados en Ciencias de la Administración, Licenciados en Marketing y otros.
- Profesionales en Ciencias de la Educación en general: Licenciados en Ciencias de la Educación, Profesores Universitarios en Ciencias de la Educación, Psicopedagogos y otros. Certifican como curso de posgrado, debiendo realizar y aprobar los informes por módulo y trabajo final.
- Y demás profesionales en las diferentes disciplinas que estén interesados en actualizar y profundizar las temáticas que se abordaran, con la única condición de poseer título de grado o pregrado según el país de que se trate.
- Estudiantes universitarios y personas interesadas en la temática. En este caso certifican como Estudiantes Oyentes Invitados y no son obligatorios los parciales y trabajo final para certificar.

11.- METODOLOGIA.

Las clases tendrán una primera parte teórica que consistirá en la exposición del docente sobre el tema de la jornada y una segunda parte práctica a efectos de analizar el material de estudio previamente distribuido (que cada docente determinará en función del contenido de cada Módulo que aborde), consistente entre otros, artículos de doctrina, así como en fallos judiciales de acuerdo a las pautas que les serán impartidas remitiéndose los informes en las fechas que se indiquen. El dossier contendrá una visión amplia de cada temática abordada a fin de incentivar la investigación.

Los videos de clase son en directo mediante la plataforma ZOOM Pro. las fechas son indicativas para saber desde cuando están las clases grabadas disponibles en la plataforma, y quedarán a disposición hasta la finalización del curso, para facilitar la agenda y horarios de los cursantes, sin perjuicio que podrán interactuar con los profesores y otros cursantes, mediante los correos electrónicos y foros de debate en la plataforma.

12.- OTROS AVALES EXTERNOS SOLICITADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO

<p>Institución: Red Latinoamericana de Estudios e Investigación de Derechos Humanos y Humanitarios. Tipo de aval: Respaldo Académico. País: Argentina.</p>	
<p>Institución: Juristas Latam Tipo de aval: Respaldo Académico. País: México.</p>	
<p>Institución: Naula Corp. Tipo de aval: Respaldo Administrativo. País: Ecuador.</p>	

13.- REQUISITOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA LA APROBACIÓN

Al finalizar todos los módulos, es decir los XV Módulos virtuales, que inician desde 05 de JULIO hasta el 13 OCTUBRE 2021 en la fase virtual, se desarrollará una sola evaluación virtual donde contendrán todas las materias ya recibidas, esta evaluación contendrá un banco de preguntas de 75 preguntas de opción múltiple y, la evaluación será de 10 preguntas, la calificación será sobre 10 puntos.

Para aprobar la cada uno de los XV módulos, el estudiante deberá completar al menos 70/100 puntos. Se concederá la oportunidad de presentar trabajos de recuperación según las directrices de la Comisión Académica.

14. DATOS DEL ORGANIZADOR(ES):

AB. CRISTIAN FERNANDO MORA NAULA MSC.
C.C. 1204918468
TELEFONO: 0994795695
EMAIL: ab_cmn@hotmail.com
FUNCIÓN: COORDINADOR GENERAL DEL CURSO

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

Modulo	Fecha	Tema	Subtema	Profesor
I	05/07/2021 09/07/2021	Concepto y Fundamentos de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Persona Humana y Derechos Humanos. - La Ley Natural y los Primeros Principios de la Razón Práctica. - Naturaleza humana y naturaleza de las cosas. Los Bienes Humanos Básicos (BHB). - Diferentes posicionamientos teóricos acerca de su jerarquización. - La dignidad del Hombre como fundamento último. La complejidad de los Derechos Humanos. Neo constitucionalismos y Derechos Humanos. - Diversidad cultural y reconocimiento de las Diferencias. - 	Dr. Eduardo José Ramón Llugdar Dr. Eugenio Raul Zaffaroni.
II	12/07/2021 16/07/2021	Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Sistema Universal de Protección	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Concepto. Caracteres. Evolución de la protección internacional de los Derechos Humanos. Sistema de protección. - Sistema Universal: Principales instrumentos y órganos de protección. Carta de las Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Instrumentos específicos de protección. Comité de Derechos Humanos. - Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - Consejo de Derechos Humanos. - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. - Mecanismos de protección extra convencional en el sistema universal. 	Dra. Yolanda Sicairos Barrera.
III	19/07/2021 23/07/2021	Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. - La Carta de la OEA, la Declaración Americana y el Pacto de San José de Costa Rica. - Los protocolos adicionales. - Otros instrumentos. - Los órganos de protección en la Organización de los Estados Americanos: la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana. - Las funciones de la Comisión. Evaluación del trabajo de la Comisión. 	Dr. Nicolás Javier Ossola. Dr. Roberto Mayorga

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

			<ul style="list-style-type: none"> - La Corte Interamericana: función consultiva, legitimación y características, el rol garantizador de la función consultiva. 	Armísen.
IV	26/07/2021 30/07/2021	Convención Americana Sobre Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio profundizado de la Convención Americana de Derechos Humanos y jurisprudencia. - La personalidad jurídica. Concepto. Distintas visiones ideológicas. Enfoques interdisciplinarios. - Personalidad e Individualidad. - Referencia general al articulado de la Convención Americana de Derechos Humanos. - Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos Humanos. - Comunicación. Información. La Comunicación de la sociedad de masas a la sociedad red. Los Medios de comunicación como actores políticos. Libertad de expresión y derecho a la comunicación: discusiones políticas y jurídicas en el orden nacional e internacional. - Derecho a la rectificación o respuesta. Alcances. Responsabilidades (Complementario). 	Dr. Fernando Casado.
V	02/08/2021 06/08/2021	Derechos Fundamentales I	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la Vida. Alcance y modalidades de protección. Supuestos. - Derecho al Nombre. Alcances. Obligación de registración. - Derecho a la Nacionalidad. - Relación con el Derecho a la Identidad. - Estándares Internacionales respecto al Derecho al Nombre y a la Nacionalidad como parte de la Personalidad Jurídica. - Derecho a la Integridad Personal. Introducción. - Alcance y contenido de la protección respecto de la tortura y de las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. - Protección a la Honra y a la Dignidad. Injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada, familiar, en el domicilio, en la correspondencia. - La Igualdad ante la ley y el trato igualitario. Igualdad formal, material y estructural. - Discriminación. Clases. Categorías sospechosas. 	Dra. Gabriela Flores.
VI	09/08/2021 13/08/2021	Derechos Fundamentales II	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de Conciencia y Religión. Restricciones. Límites a su ejercicio. - Libertad de Pensamiento y Expresión. Concepto. Alcances. Censura. Concepto. Interpretación. Responsabilidades ulteriores. Implicancias. - Entender la comunicación como derecho humano: las reformas de leyes 	Dr. Francisco Patiño. Dr. Jacobo Tancara

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

			<ul style="list-style-type: none"> - Los medios en Latinoamérica en la última década y las políticas públicas de comunicación. - Derecho de Reunión y Libertad de Asociación. Concepto. Alcances y tutela de su ejercicio. Limitaciones a su ejercicio. - Derecho de Asociación. Concepto. Alcance y contenido de la Libertad de Asociación. Limitaciones convencionales a su ejercicio. 	
VII	16/08/2021 20/08/2021	Derechos Fundamentales III	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes. Reconocimiento como Sujetos de Derecho. Su condición Jurídica. - Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Interés Superior del Niño. Obligaciones de los Estados Partes. Estándares Internacionales. - Derechos de la Mujer como Derechos Humanos. Perspectiva de Género en el Derecho Constitucional y Convencional. Principio de Igualdad y perspectiva de género en los Instrumentos Internacionales. - Convención Internacional para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará). - Procesos Judiciales. Violencia Doméstica y contra la mujer. Delitos de Género. Revictimización. Casos Jurisprudenciales: María Da Penha vs. Brasil, González y otras (Campo Algodonero) vs. México. 	<p>Dr. Carlos Antonio Romano.</p> <p>Dr. Viviane Monteiro.</p>
VIII	23/08/2021 27/08/2021	Otros Derechos Protegidos I	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la Propiedad Privada. Concepto de propiedad. Bienes protegidos. Variantes. Propiedad Intelectual. Propiedad Comunal de los Pueblos Originarios. Límites a este Derecho. (Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos Humanos). - El Desarrollo Progresivo de los Derechos Humanos. - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Alcances del Art. 26 de la Convención. Las Obligaciones Genéricas y sus alcances. Crecimiento económico socialmente equilibrado. Promoción de la equidad social. Obligaciones de los Estados. Protocolo Adicional al Pacto de San José de Costa Rica, de San Salvador de 1988. - La Jurisprudencia de los órganos del Sistema interamericano de Derechos Humanos sobre el art 26 del CADH y el desarrollo progresivo. Doctrina de la Corte IDH y la Comisión IDH. El Alcance de la remisión del art. 26 de la CADH. La aplicación de obligaciones genéricas. La judicialización directa en las decisiones de la Corte Interamericana de DDHH sobre los DESC. El Caso Gonzales Lluy vs. Ecuador. 	<p>Dr. Ana Rosa Rodríguez</p> <p>Dr. María Inés Italiani</p> <p>Dr. Victorino Solá</p>

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

			<ul style="list-style-type: none"> - El patrimonio cultural como derecho humano. Los Derechos culturales de los pueblos originarios y afrodescendientes en América. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. - La Empresa y los Derechos Humanos. Relaciones y asimetrías. La aplicación de los Principios de Naciones Unidas sobre las obligaciones de proteger, respetar y reparar. Responsabilidad de las empresas en la violación de los derechos humanos. Accountability y Compliance como normas internas de las empresas. - Los Derechos de las Personas con Discapacidad como derechos Humanos. Modelos de discapacidad la Convención Interamericana para eliminar todas las formas de discriminación a las personas con discapacidad. El caso “Furlan vs. Argentina”. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Concepto de Mayor adulto. Principios Generales, (art. 3). Deberes Generales de los Estados Parte. 	
IX	30/08/2021 03/09/2021	Otros Derechos Protegidos II	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho al Debido Proceso Legal. Concepto. Requisitos. - Garantías de la persona sometida a proceso. Acusación. Contenido. Requisito. - Principio de Legalidad, Retroactividad, a indemnización por error judicial. Derecho a la Protección Judicial. derecho a ser oído. - Otras Garantías del Inculpado: Inocencia. Intimación. A no ser obligado a declarar contra sí mismo. - Derechos del inculpado extranjero. Oralidad y publicidad del juicio. - Derecho al recurso. - Tribunal competente. Requisitos. - Principios de igualdad y contradicción en el proceso. Derecho de defensa. - Plazo razonable de duración del proceso. - Criterio de razonabilidad. - La prueba en el proceso. - Sentencia Razonable, fundada y motivada. 	Dra. Liz Padilla.
X	06/09/2021 10/09/2021	Otros Derechos Protegidos III	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la Libertad Personal durante un proceso judicial. Concepto. Requisitos. - Arbitrariedad. Medidas de Coerción Personal. Aprehesión. Arresto. Detención. Cargos. Motivos. - Normas procesales y su interpretación debida. Obligaciones de los Estados. 	Dr. Carlos Herrera.

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

			<ul style="list-style-type: none"> - Efectos en otros Derechos Humanos. - Acción de Habeas Corpus. - Prohibición de detención por deudas. - Desaparición forzada de personas. Situación de niños y adolescentes. 	
XI	13/09/2021 17/09/2021	Otros Derechos Protegidos IV	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de circulación y residencia. - Desplazamientos internos. - Derecho a circular libremente de un país a otro. - Derecho de asilo. Expulsión. Nacionales y Extranjeros. - Derecho Internacional de los Refugiados. Definición de Refugiado. Personas Desplazadas. Desplazamientos forzados. - Principios rectores del Derecho Internacional de los Refugiados. - Derechos Políticos: Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles, Políticos. Art. 23 de la C.A.D.H. Derecho a la participación política activa y pasiva. Condición de igualdad para los cargos políticos. - Margen de apreciación nacional y limitaciones a los derechos políticos. Inhabilitación y suspensión de los Derechos Civiles y Políticos. 	<p>Dra. Roxana Arroyo.</p> <p>Dr. Alex Valle Franco.</p>
XII	20/09/2021 24/09/2021	Otros Derechos Protegidos V. Suspensión de las Garantías Reconocidas	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Humanos de Tercera Generación: Derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, a la información, a la libre determinación, del consumidor. - Relación Hombre –Naturaleza: hacia la concepción ecológica. Recursos de la naturaleza: Suelos, aguas, flora silvestre y minerales. Ética y medio ambiente. Derecho y medioambiente: internacional, penal, civil administrativo, agrario y minero. - Ambiente: concepto. Alcances. Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, a la salud, a la calidad de vida, al desarrollo sustentable. Bien Jurídico protegido. Acuerdos mundiales. Paradigmas. Cambio Climático. - La Evaluación del Riesgo Ambiental y Derechos Humanos. Fundamentos. Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que aluden a la problemática. - Relaciones entre Derechos Humanos y Educación Ambiental. Perspectivas de Análisis. La Evaluación de Impacto Ambiental y las nuevas tecnologías: El Almacenamiento Geológico de Carbono. - La educación como un derecho humano. Concepto. Particularidades. Contenido. Obligación del Estado. Educación en y para los Derechos Humanos. Manifestaciones en la curricular. 	<p>Dr. Andrés Mauricio Briceño Chaves</p> <p>Dr. Pablo Ramón Lucatelli.</p>

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

			<p>Metodología. La metodología, la gestión y la práctica del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 27 de la C.A.D.H. Situación de Excepción. Proporcionalidad. Limitación temporal y geográfica. Adecuación general al contexto de derechos humanos. Derechos No Susceptibles de suspensión. Ius cogens. Las Garantías en el estado de excepción. El Habeas Corpus bajo la suspensión de garantías. 	
XIII	27/09/2021 01/10/2021	Otros Derechos Protegidos VI	<ul style="list-style-type: none"> - El deporte como derecho humano. Justificación del deporte como derecho fundamental. - Las declaraciones en favor de los derechos humanos y el deporte. Avances y límites. Derechos humanos en la producción y el comercio deportivos. - Los problemas de acceso a la justicia en la práctica deportiva profesional federada, La FIFA. - La violencia en el deporte. Compatibilidad con las disposiciones de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y las obligaciones de los Estados federados en ligas y Federaciones Internacionales. 	Dr. José Emilio Jozami.
XIV	04/10/2021 08/10/2021	El Control de Convencionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Control de Convencionalidad. Conceptos Básicos. Su aplicación en el Sistema Europeo de DDHH. - Desarrollo de la doctrina en el Sistema Interamericano de DDHH. El control de convencionalidad en sede internacional. - El diálogo ascendente de los tribunales nacionales con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. - El fin del diálogo interjurisdiccional entre tribunales nacionales y corte interamericana. - Diferencias entre control de convencionalidad y control de constitucionalidad. - Los efectos del control de convencionalidad aplicado por el juez nacional. - El aseguramiento de una interpretación conforme con la convención por el juez convencional doméstico que ejerce jurisdicción constitucional. 	Dr. Ezequiel Ramírez Gómez Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa.
XV	11/10/2021 13/10/2021	Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Humanitario. Definición y Concepto. Origen, y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario. Características. - Función del Derecho Internacional Humanitario; el ius ad bellum y el ius in bello. - Fuentes del Derecho Internacional Humanitario. - Derecho de la Haya, Derecho de Ginebra y Derecho de Nueva York como desarrollo del derecho aplicable a los conflictos armados. - Normas Fundamentales del Derecho Internacional Humanitario. 	Dra. Carolina León Bastos.

PENSUM ACADÉMICO DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 2021.

			<ul style="list-style-type: none">- Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.- Derechos Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Refugiados.- Ámbitos de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.- Conflictos armados internacionales e internos, derecho aplicable. Principios del Derecho Internacional Humanitario. Interpretación del Derecho- Internacional Humanitario. Corte Penal Internacional. Estatuto de Roma.- Crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, genocidio, delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz, aplicación del derecho internacional humanitario.- La mujer y el Derecho Internacional Humanitario. Interrelación con los Derechos Humanos.	
--	--	--	---	--

MSc. Cristian Fernando Mora.
Coordinador Nacional

CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y COOPERACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ULEAM Y FUNDACIÓN ODR ECUADOR

PRIMERA: *Comparecientes.*- Comparecen por una parte, la Facultad de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), con domicilio, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, representada en este acto por el *Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.*, titular de la cédula de ciudadanía número 0800433211 en su calidad de decano, en adelante la Facultad y, por la otra parte, el *MSc. Cristian Fernando Mora Naula*, titular de la cédula de ciudadanía 120491846-8, en Calidad de Director Ejecutivo de la Fundación ODR-Ecuador y del Centro de Estudios de Naula Corp. Organizador de eventos académicos en el ámbito del Derecho, en adelante ODR E-NAULA CORP, en lo sucesivo se denominarán en forma conjunta e indistintamente como las partes.

SEGUNDO: *Antecedentes.* i) La Fundación ODR-Ecuador. Creada mediante Resolución N°. SDH-DAJ-2020-0042-R dictada por la Secretaría de los Derechos Humanos celebrada el día 24/12/2020; registrando en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Fundación ODR Ecuador al señor *Ab. Cristian Fernando Mora Naula*. Para producir fuentes alternativas de solución de conflictos y el desarrollo de diversas actividades académicas en beneficio de la sociedad; ii) Mediante acto administrativo se gestionó ante el Consejo de la Judicatura la creación del Centro de Mediación y Solución de Conflictos “ONLINE DISPUTE RESOLUTION ECUADOR (ODR-E)” aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante sesión ordinaria N°. 015-2021 celebrada el 02 de marzo de 2021 y notificada mediante Oficio-CJ-SG-2021-0181-OF con fecha 04 de marzo de 2021, que resolvió autorizar el registro del CENTRO DE MEDIACION Y SOLUCION DE CONFLICTOS ONLINE DISPUTE RESOLUTION ECUADOR (ODR-E), ubicado en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, otorgando el Registro N°. 118, iii) Que, la empresa Corp. Naula S.A., con nombre comercial Naula Corp. Firma Jurídica y Centro de Estudios, ubicada en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, con RUC N°. 1291784417001, representada por el *Ab. Cristian Fernando Mora Naula, MSc.*, en calidad de Gerente General consta con nombramiento inscrito en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el registro societario N°. 4184, Naula Corp., es una entidad organizadora de Cursos de Derecho de alta Formación denominado Diplomaturas; iv) La Facultad de derecho de la ULEAM mediante Resolución OCS-SO-004-N°. 037-2021 del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, resolvió textualmente lo siguiente: “[C] onceder el Aval Académico para el desarrollo de los siguientes programas: Curso de Diplomatura en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que incluye un Congreso Internacional, total 400 horas académicas. Curso de Diplomatura Práctica en Derecho Notarial y Registral que incluye Congreso Internacional, total 400 horas académicas. Curso de Formación de Mediadores” presentados al Decano de la Facultad de Derecho el *Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD*, mediante Oficio: FODRE-2021-0102-O; y, v) El decano de la Facultad de Derecho de la ULEAM, calificó como viable y sustentable la propuesta planteada mediante Oficio: FODRE-2021-0102-O suscrito por el *Ab. Cristian Fernando Mora Naula, MSc.* y, de la revisión de condiciones exigidos para este tipo de CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y COOPERACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ULEAM Y LA FUNDACIÓN ODR-ECUADOR, considera pertinente la suscripción y celebración del siguiente convenio al tenor de los siguientes Numerales

TECERA: *Objeto.*- La Facultad de Derecho como Unidad Académica de la ULEAM, a través de su Consejo de Facultad concede aval académico aprobado por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a los programas organizados por ODR E-NAULA CORP, por lo cual, bien puede delegar la administración de las actividades que se proceden a detallar a favor de ODR E-NAULA CORP, como se enuncia: i) ODR E-NAULA CORP financiará con recursos propios y ejecutará bajo su responsabilidad Cursos de Capacitación (no formal) para profesionales y estudiantes de derecho, iniciando con el curso denominado: Diplomatura en Derechos Humanos y

Derecho Internacional Humanitario que incluye un Congreso Internacional total de 400 horas académicas y posterior con el curso denominado: Diplomatura en Practica Notarial y Registral que incluye un Congreso Internacional total de 400 horas académicas, que previo a su ejecución contará con Aval Académico de la Facultad de Derecho de la ULEAM por Resolución OCS-SO-004-N°. 037-2021, que consta de Proyecto de Capacitación, malla curricular, syllabus y demás detalles académicos aprobados por la Facultad de Derecho, ii) ODR E-NAULA CORP financiará con recursos propios y ejecutará bajo su responsabilidad la formación de mediadores, para lo cual deberá cumplir con el Proyecto de Formación, malla curricular, syllabus y demás detalles académicos exigidos en la Resolución 026-2018 del Consejo de la Judicatura que serán aprobados por la Facultad de Derecho y por el Consejo de la Judicatura, respectivamente.

CUARTO: *Relación empresarial y laboral.*- i) Las partes permanecerán y actuarán de forma independiente tanto jurídicamente como financieramente mientras dure la relación marcada en este convenio, ii) Las partes pueden hacer propuestas de colaboración especial que guarden relación a los servicios objeto de este convenio, mientras se encuentre en vigencia, iii) Las partes asumen los riesgos propios de su actividad y son responsables exclusivos de sus servicios, centros y empleados. Todo lo relacionado con estos aspectos son independientes de cada parte sin poder transmitir ninguna responsabilidad a la otra por la gestión de las cuestiones empresariales que devenga cada actividad; y, iv) Las partes se comprometen de forma independiente y separada a cumplir la legislación vigente en todos los aspectos empresariales, pagos, cobros, impuestos, tasas, sanciones, despidos, normativas laborales, etc. Sin poder transmitir a cualquier incumplimiento o sanción al no tener ambas partes ninguna vinculación empresarial fuera del contexto de este convenio.

QUINTO: *Duración.*- El presente convenio tendrá un plazo de duración de cinco años, a partir del 21/05/2021 hasta 21/05/2026, pudiendo prorrogarlo o terminarlo de manera definitiva previo acuerdo entre las partes o por motivos de fuerza mayor, con un pre aviso mínimo de noventa días y este debe incluir la voluntad expresa y tácita de una de las partes de no continuar la relación convencional.

SEXTO: *Pagos.*- Las partes acuerdan vincularse mediante este convenio y, se sujetarán a la tabla propuesta de gastos e inversiones que realizará ODR E-NAULA CORP por cada servicio que ejecute, conforme al objeto de este convenio, distribuyendo los valores correspondientes a la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	LA FACULTAD	TOTAL
1	Por la suscripción de cada Certificado Físico de Formación de Mediadores. 50 participantes por cohorte.	\$25.00 incluido IVA	\$1.250,00
2	Por la suscripción de cada Certificado Digital de Cursos de capacitación de alta formación académica denominadas: Diplomaturas, 400 horas; Derecho, Administración Pública, Gestión Gubernamental, Justicia Artificial y Tecnologías.	\$10 Incluido IVA	Se cancela según el número de participantes certificados

El pago se debe realizar mediante una liquidación final. Además, las partes, podrán hacer uso de los valores que a cada uno le corresponde con total autonomía e independencia.

SÉPTIMO: *Requisitos legales para la actividad.*- ODR E-NAULA CORP debe cumplir todos los requisitos legales que le soliciten las autoridades previo a la suscripción de los certificados de aprobación, certificados de asistencia, diplomas, registros o informe de liquidación de utilidades y/o demás similares que guarden relación al objeto de este convenio.

OCTAVO: *Divergencias y controversias.*- En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la aplicación, interpretación, validez, nulidad y/o cumplimiento del presente convenio, las partes, lo resolverán por mediación en cualquiera de los centros habilitados de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en caso de no obtener una resolución del conflicto se someten expresamente a las instancias de carácter administrativo, ante los juzgados y tribunales de justicia ordinaria del país y, bajo la legislación positiva vigente. Finalmente, en señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente convenio, las partes firman por triplicado de igual tenor y valor, en la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD
DERECHO DE LA ULEAM

Ab. Cristian Fernando Mora Naula, MSc.
DIRECTOR EJECTTIVO ODR-ECUADOR
GERENTE GENERAL DE NAULA CORP

Razón Social
CORPNAULA S.A.S

Número RUC
1291784417001

Representante legal

- MORA NAULA CRISTIAN FERNANDO

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
17/09/2020	No registra	No registra

Fecha de constitución
15/09/2020

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 5 / LOS RIOS / QUEVEDO	SI

Tipo	Agente de retención
SECTOR PRIVADO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS **Cantón:** QUEVEDO **Parroquia:** SAN CRISTOBAL

Dirección

Barrio: SECTOR EL PITAL I **Calle:** DECIMA QUINTA **Número:** SOLAR 18 **Carretera:** VIA VALENCIA **Kilómetro:** 2 1/2 **Manzana:** 26 **Referencia:** FRENTE A LA CLINICA GALAXIE

Actividades económicas

- M69100103 - ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.
- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
- M69100301 - OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000321889

Fecha y hora de emisión:

22 de enero de 2021 14:24

Dirección Ip:

186.33.189.200

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 4185

FECHA DE REGISTRO: 15/09/2020

HORA DE REGISTRO: 12h32

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha quince de septiembre del dos mil veinte, bajo el número 4185 en el Libro de Registro Societario, el **NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL** de la sociedad por acciones simplificada denominada **CORPNAULA S.A.S.**, a favor de **MORA NAULA CRISTIAN FERNANDO.**

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020



SCVS200001264467

**VELOZ BENITEZ IBETH DAYANARA
REGISTRADOR DELEGADO**

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA NAULA CRISTIAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-12-07**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA EUGENIA SANCHEZ RODRIGUEZ

120491846-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO V33232242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA INIGUEZ LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAULA LOPEZ JULIA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2019-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: LOS RIOS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: BUENA FE

PARROQUIA: SN JACINTO DE BUENA FE

ZONA: 1

JUNTA No. 0036 MASCULINO

MORA NAULA CRISTIAN FERNANDO

N 13258201

1204918468



CC N 1204918468

